

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, _____

DECRETO N° 1073

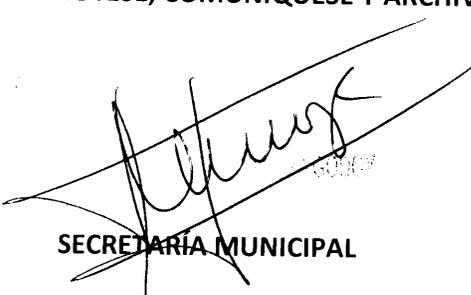
VISTOS:

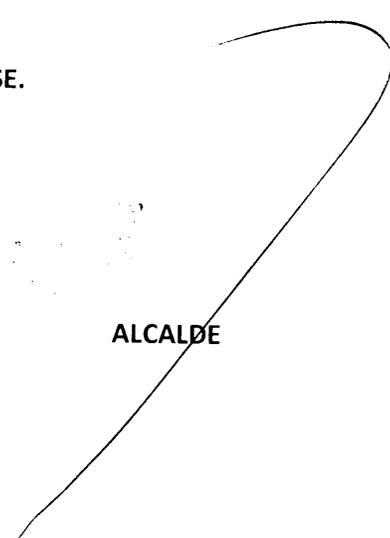
- a) El Proyecto "CENTRO CULTURAL COMUNA DE CONCON", ID 2597 – 51– LP15.
- b) El Ord Secplac N° 203/16, de fecha 20 de abril del 2016, a través del cual se solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de \$ 3.007.647 (Tres millones siete mil seiscientos cuarenta y siete pesos) a la Dirección de Obras Municipales de Concón por concepto del Pago de Derechos Municipales del expediente N° 1088/16, Solicitud Permiso Obra Nueva Centro Cultural de Concón
- c) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al pie del documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- PÁGUESE a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Concón la suma de \$ 3.007.647 (Tres millones siete mil seiscientos cuarenta y siete pesos) por concepto de Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Obra Nueva ING. DOM N° 1088/16
- 2.- EMÍTASE por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago por la suma de \$ 3.007.647 (Tres millones siete mil seiscientos cuarenta y siete pesos) a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón.
3. ENTRÉGUESE por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLE/MTG/RDP/rdp

Distribución:

1. DAF
2. Secretaría Municipal
3. Control
4. SECPLAC (80)
5. DOM
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado